

1ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE LAS
OBRAS: PC.-9/16, PC.-11/16, PC.-15/16, PC.-16/16,
PC.-17/16, PC.-20/16, PC.-21/16 y PC.-22/16**

10 DE ENERO DE 2017

1ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Diego Aguilar Piñero.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel J. Piniella García.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **9:30** horas del día **10/01/17**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A que contienen la documentación general presentada al procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, convocada para la licitación de las siguientes obras:

- **PC.-9/16.- Refuerzo de firme en las Ctras. MA-7306, entre los p.k. 0+550 y p.k. 5+600, y MA-7303, entre los p.k. 0+000 y p.k. 4+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	% UTE	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.			X	NO	—
2	Ervega, S.A.			X	NO	—
3	Jiménez y Carmona, S.A.			X	NO	—
4	UTE: J. Campoamor, S.A., Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		50 50	X X	NO NO	—
5	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.			X	NO	—
6	Construcciones Maygar, S.L.	1		X	NO	—
7	Matías Arrom Bibiloni, S.L.			X	NO	—
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1		X	NO	—



9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.			X	NO	—
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.			X	NO	—
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.			X	NO	SI
12	Excavaciones Montosa, S.L.			X	NO	—
13	Acedo Hermanos, S.L.	2		X	SI	—
14	Pavasur 1, S.L.U.	2		X	SI	—
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.			X	NO	—
16	Biodesa Desarrollos, S.L.			X	NO	—
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.			X	NO	—
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.			X	NO	—
19	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.			○	NO	—
20	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.			X	NO	—
21	Construcciones Vera, S.A.			X	SI	—
22	Construction And Civil Machinery, S.L.			X	NO	—
23	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.			X	NO	—
24	Limestone Constructora, 21 S.L.			X	NO	—
25	Actua Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
26	Mena Escabias, S.L.			X	NO	—
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.			X	SI	SI
28	Explotaciones las Misiones, S.L.	3		X	SI	—
29	Martín Casillas, S.L.	3		X	SI	—
30	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4		X	SI	—
31	Canteras de Almargen, S.L.			X	NO	—
32	Masfalt, S.A.	4		X	SI	—
33	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5		X	SI	SI
34	Manuel Alba, S.A.			X	SI	—
35	Construcciones Glesa, S.A.	5		X	SI	SI
36	Obras Y Servicios Sgasa, S.A.	4		X	SI	—
37	Helopav, S.A.			X	NO	—
38	Cansol Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
39	Stuc Gestión de Obras, S.L.			X	NO	—
40	Mezclas Bituminosas, S.A.			X	NO	—
41	Construcciones Findesa, S.L.			○	NO	SI
42	Viales y Obras Públicas, S.A.			X	NO	SI
43	Firprosa, S.L.			X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra a la que licita.

► **Construcciones Findesa, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra correcta a la que licita. *(Hace referencia a la PC.-16/16)*

• **PC.-11/16.- Refuerzo de firme y obras accesorias en las carreteras MA-6411 y MA-6416, en la Zona de Antequera.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	% UTE	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.			X	NO	—
2	Ervega, S.A.			X	NO	—
3	Jiménez y Carmona, S.A.			X	NO	—
4	UTE: J. Campoamor, S.A., Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		50 50	X X	NO NO	—
5	Construcciones Maygar, S.L.	1		X	NO	—
6	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1		X	NO	—
7	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.			X	NO	—
8	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.			X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.			X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.			X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2		X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2		X	SI	—
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.			X	NO	—
14	Biodesa Desarrollos, S.L.			X	NO	—
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.			X	NO	—
16	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.			X	NO	—
17	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.			○	NO	—
18	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.			X	NO	—
19	Construcciones Vera, S.A.			X	SI	—
20	Construction And Civil Machinery, S.L.			X	NO	—
21	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.			X	NO	—
22	Limestone Constructora, 21, S.L.			X	NO	—
23	Actua Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
24	Mena Escabias, S.L.			X	NO	—
25	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3		X	SI	SI
26	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3		X	SI	—
27	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3		X	SI	—
28	Explotaciones las Misiones, S.L.	4		X	SI	—
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3		X	SI	—
30	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3		X	SI	—
31	Martín Casillas, S.L.	4		X	SI	—
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5		X	SI	—

33	Canteras de Almargen, S.L.			X	NO	—
34	Masfalt, S.A.	5		X	SI	—
35	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6		X	SI	SI
36	Asfáltos y Reciclados Guadalquivir, S.L.			X	NO	—
37	Manuel Alba, S.A.			X	SI	—
38	Construcciones Glesa, S.A.	6		X	SI	SI
39	Obras Y Servicios Sgasa, S.A.	5		X	SI	—
40	Helopav, S.A.			X	NO	—
41	Gocertrans, S.L.			X	NO	—
42	Cansol Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
43	Construcciones Garrucho, S.A.			X	NO	—
44	Stuc Gestión de Obras, S.L.			X	NO	—
45	Mezclas Bituminosas, S.A.			X	NO	—
46	Viales y Obras Públicas, S.A.			X	NO	SI
47	Firprosa, S.L.			X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

► **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra a la que licita.

• **PC.-15/16.- Mejora de drenaje en la carretera MA-3111, de Olías a MA-3105, en la Zona de la Axarquía.**

N.º.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Jiménez y Carmona, S.A.		X	NO	—
5	Construcciones Antroju, S.L.		X	NO	—
6	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
7	Jopasa Excavaciones y Movimientos de Tierra, S.L.		X	NO	—
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		X	NO	—
10	Emin, S.L.		X	NO	—
11	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
12	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
13	General de Viales, S.L.		X	NO	—
14	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
15	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—

16	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
17	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
19	Biodesa Desarrollos, S.L.		X	NO	—
20	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
21	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
22	Qsolpangon, S.L.		X	NO	—
23	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
24	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
25	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
26	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
27	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
28	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
29	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
30	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
31	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
32	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
33	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
34	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
35	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
36	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
37	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
38	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.		X	SI	—
40	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
41	Alquileres Frias Málaga, S.L.		X	NO	—
42	Construcciones y Proyectos Mediterráneo Ortiz, S.L.		X	NO	—
43	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5	X	SI	SI
44	Construcciones Glesa, S.A.	5	X	SI	SI
45	Helopav, S.A.		X	NO	—
46	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
47	Fajosa, S.L.		X	NO	—
48	Oystec LR, S.L.		X	NO	—
49	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
50	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.		X	NO	—
51	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
52	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
53	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
54	Construcciones Findesa, S.L.		○	NO	SI
55	Firprosa, S.L.		X	NO	—
56	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios,		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

► **Construcciones Findesa, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra correcta a la que licita. *(Hace referencia a la PC.-16/16)*

• **PC.-16/16.- Refuerzo de firme y adecuación de cunetas en la carretera MA-9300, entre p.k. 1+300 y p.k. 10+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

N.º.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	% UTE	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.			X	NO	—
2	Ervega, S.A.			X	NO	—
3	UTE: J. Campoamor, S.A., Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		50 / 50	X / X	NO / NO	—
4	Jiménez y Carmona, S.A.			X	NO	—
5	Matías Arrom Bibiloni, S.L.			X	NO	—
6	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.			X	NO	—
7	Construcciones Maygar, S.L.	1		X	NO	—
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1		X	NO	—
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.			X	NO	—
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.			X	NO	—
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.			X	NO	SI
12	Excavaciones Montosa, S.L.			X	NO	—
13	Acedo Hermanos, S.L.	2		X	SI	—
14	Pavasur 1, S.L.U.	2		X	SI	—
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.			X	NO	—
16	Biodesa Desarrollos, S.L.			X	NO	—
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.			X	NO	—
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.			X	NO	—
19	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.			X	NO	—
20	Construcciones Vera, S.A.			X	NO	—
21	Actua Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
22	Probisa Vías y Obras, S.L.U.			X	SI	SI
23	Explotaciones las Misiones, S.L.	3		X	SI	—
24	Martín Casillas, S.L.	3		X	SI	—
25	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4		X	SI	—
26	Canteras de Almargen, S.L.			X	NO	—
27	Masfalt, S.A.	4		X	SI	—
28	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5		X	SI	SI
29	Manuel Alba, S.A.			X	SI	—

30	Construcciones Glesa, S.A.	5		X	SI	SI
31	Helopav, S.A.			X	NO	—
32	Cansol Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
33	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.			X	NO	—
34	Mezclas Bituminosas, S.A.			X	NO	—
35	Stuc Gestión de Obras, S.L.			X	NO	—
36	Construcciones Findesa, S.L.			X	NO	SI
37	Firprosa, S.L.			X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- **PC.-17/16.- Mejora de Travesías de carreteras provinciales en la zona A, 1ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Ervega, S.A.		X	NO	—
2	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
3	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
4	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
6	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
8	General de Viales, S.L.		X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
13	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
15	Estampaciones Casado, S.L.		○	NO	—
16	CFVC Construcciones, S.L.		X	NO	—
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
20	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
21	Construcciones Vera, S.A.		X	NO	—
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
24	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
25	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI



27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
33	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
34	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
35	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
36	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	X	SI	SI
37	Construcciones Glesa, S.A.	6	X	SI	SI
38	Helopav, S.A.		X	NO	—
39	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
40	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
41	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
42	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
43	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
44	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
45	Construcciones Findesa, S.L.	EXCLUIDA			
46	Firprosa, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

- **Estampaciones Casado, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra correcta a la que licita. *(Hace referencia a la PC.-21/16)*

Asimismo, acuerda excluir del procedimiento a la empresa que se cita a continuación por los siguientes motivos:

- **Construcciones Findesa, S.L.**, por presentar la proposición económica en el sobre A de la documentación administrativa, vulnerando el secreto de las ofertas y el principio igualdad de trato a los licitadores.
- **PC.-20/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la zona A, 2ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

N.º.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—



4	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
8	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
9	General de Viales, S.L.		X	NO	—
10	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
11	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
12	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
13	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
14	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
16	CFVC Construcciones, S.L.		X	SI	—
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
19	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
20	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
21	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
24	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
25	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
32	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
34	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
35	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
36	Señalbar Señalizaciones, S.L.		X	NO	—
37	Helopav, S.A.		X	NO	—
38	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
39	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
40	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
41	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
42	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
43	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
44	Construcciones Findesa, S.L.		○	NO	SI
45	Firprosa, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto la que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

► **Construcciones Findesa, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra correcta a la que licita. *(Hace referencia a la PC.-16/16)*

• **PC.-21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la zona B, 1ª fase, en la Zona de Antequera.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRES.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
8	General de Viales, S.L.		X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
13	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
15	CFVC Construcciones, S.L.		X	SI	—
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
17	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
18	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
20	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		○	NO	—
21	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
22	Construcciones Vera, S.A.		X	NO	—
23	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
24	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
25	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
26	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—

31	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
33	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
34	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
35	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
36	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	X	SI	SI
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	X	SI	SI
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		X	NO	—
40	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	X	SI	—
41	Helopav, S.A.		X	NO	—
42	Gocertrans, S.L.		X	NO	—
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
45	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
46	Señalizaciones Villar, S.A.		X	SI	—
47	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
48	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
49	Construcciones Findesa, S.L.		○	NO	SI
50	Firprosa, S.L.		X	NO	—
51	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios,		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

► **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra a la que licita.

► **Construcciones Findesa, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra correcta a la que licita. *(Hace referencia a la PC.-16/16)*

• **PC.-22/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la zona B, 2ª. fase, en la Zona de Antequera.**

N.º.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—

6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
8	General de Viales, S.L.		X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
14	Biodesa Desarrollos, S.L.		X	NO	—
15	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
16	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
17	Estampaciones Casado, S.L.		X	NO	—
18	CFVC Construcciones, S.L.		X	SI	—
19	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
20	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
21	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
22	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
23	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		○	NO	—
24	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
25	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
26	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
30	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
31	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
34	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
35	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
36	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	X	SI	SI
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	X	SI	SI
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		X	NO	—
40	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	X	SI	—
41	Helopav, S.A.		X	NO	—
42	Gocertrans, S.L.		X	NO	—
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
45	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
46	Señalizaciones Villar, S.A.		X	NO	—

47	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
48	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
49	Construcciones Findesa, S.L.		○	NO	SI
50	Firprosa, S.L.		X	NO	—
51	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios,		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se citan a continuación y por los motivos que se indican.

- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra a la que licita.
- **Construcciones Findesa, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra correcta a la que licita. *(Hace referencia a la PC.-16/16).*

A la vista de lo anterior, la Mesa determina:

Conceder a las empresas un plazo de **2 días hábiles** para la subsanación de la documentación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las **12 hs. 47 minutos**, levantándose la presente acta por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº. Bº.
**PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**

**SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: **Virginia Reyes Palomo**

2^a. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE SUBSANACIÓN Y SOBRES C
DE LAS OBRAS: PC.-9/16, PC.-11/16, PC.-15/16,
PC.-16/16, PC.-17/16, PC.-20/16, PC.-21/16 Y PC.-22/16**

13 DE ENERO DE 2017

2ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sra. Antonia Ramírez González.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel J. Piniella García.

SECRETARIA:



Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **9:30** del día **13/01/17**, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, en el plazo de subsanación concedido al efecto y seguidamente en acto público apertura de los sobres C (oferta económica), en relación a las obras que se relacionan:

En primer lugar, en acto no público, y antes de proceder a la apertura de las subsanaciones, la Secretaria de la Mesa informa de la presentación de un escrito de la empresa Estampaciones Casado por el que pone de manifiesto el error cometido en los sobres de su empresa al referir a la obra **PC.- 17/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona A, 1ª fase, en la Zona de la Axarquía**, cuando la documentación presentada corresponde a la obra **PC.- 21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 1ª fase, en la Zona de la Antequera**, por lo que solicita a la Mesa considere su oferta, siendo ésta aceptada por unanimidad al no afectar a los principio de igualdad y no discriminación entre los licitadores.

A continuación, toda vez que ha transcurrido el plazo de subsanación concedido a las empresas, según lo acordado en la reunión de fecha 10 de enero de 2017, se procede a la comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del cumplimiento del requerimiento realizado sobre la documentación para la adjudicación de las siguientes obras:

- PC.-9/16.- Refuerzo de firme en las Ctras. MA-7306, entre los p.k. 0+550 y p.k. 5+600, y MA-7303, entre los p.k. 0+000 y p.k. 4+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	% UTE	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.			X	NO	—
2	Ervega, S.A.			X	NO	—
3	Jiménez y Carmona, S.A.			X	NO	—
4	UTE: J. Campoamor, S.A., Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		50 50	X X	NO NO	—
5	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.			X	NO	—
6	Construcciones Maygar, S.L.	1		X	NO	—
7	Matías Arrom Bibiloni, S.L.			X	NO	—
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1		X	NO	—
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.			X	NO	—
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.			X	NO	—
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.			X	NO	SI
12	Excavaciones Montosa, S.L.			X	NO	—
13	Acedo Hermanos, S.L.	2		X	SI	—
14	Pavasur 1, S.L.U.	2		X	SI	—
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.			X	NO	—
16	Biodesa Desarrollos, S.L.			X	NO	—
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.			X	NO	—
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.			X	NO	—
19	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.			(NO)	NO	—
20	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.			X	NO	—
21	Construcciones Vera, S.A.			X	SI	—
22	Construction And Civil Machinery, S.L.			X	NO	—
23	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.			X	NO	—
24	Limestone Constructora, 21 S.L.			X	NO	—
25	Actua Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
26	Mena Escabias, S.L.			X	NO	—
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.			X	SI	SI
28	Explotaciones las Misiones, S.L.	3		X	SI	—
29	Martín Casillas, S.L.	3		X	SI	—
30	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4		X	SI	—
31	Canteras de Almargen, S.L.			X	NO	—
32	Masfalt, S.A.	4		X	SI	—
33	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5		X	SI	SI
34	Manuel Alba, S.A.			X	SI	—
35	Construcciones Glesa, S.A.	5		X	SI	SI
36	Obras Y Servicios Sgasa, S.A.	4		X	SI	—
37	Helopav, S.A.			X	NO	—

38	Cansol Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
39	Stuc Gestión de Obras, S.L.			X	NO	—
40	Mezclas Bituminosas, S.A.			X	NO	—
41	Construcciones Findesa, S.L.			(X)	NO	SI
42	Viales y Obras Públicas, S.A.			X	NO	SI
43	Firprosa, S.L.			X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada por la empresa **Construcciones Findesa, S.L.**, quedando por tanto admitida a la licitación. Asimismo acuerda excluir de la licitación la empresa que se indica a continuación, por los siguientes motivos:

- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, por la falta de aportación de la documentación exigida en el plazo de subsanación concedido al efecto, relativa a la presentación de la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**.
- **PC.-11/16.- Refuerzo de firme y obras accesorias en las carreteras MA-6411 y MA-6416, en la Zona de Antequera.**

N.º	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	% UTE	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.			X	NO	—
2	Ervega, S.A.			X	NO	—
3	Jiménez y Carmona, S.A.			X	NO	—
4	UTE: J. Campoamor, S.A., Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		50 50	X X	NO NO	—
5	Construcciones Maygar, S.L.	1		X	NO	—
6	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1		X	NO	—
7	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.			X	NO	—
8	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.			X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.			X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.			X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2		X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2		X	SI	—
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.			X	NO	—
14	Biodesa Desarrollos, S.L.			X	NO	—
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.			X	NO	—
16	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.			X	NO	—
17	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.			(NO)	NO	—
18	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.			X	NO	—
19	Construcciones Vera, S.A.			X	SI	—
20	Construction And Civil Machinery, S.L.			X	NO	—
21	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.			X	NO	—
22	Limestone Constructora, 21, S.L.			X	NO	—
23	Actua Infraestructuras, S.L.			X	NO	—

24	Mena Escabias, S.L.			X	NO	—
25	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3		X	SI	SI
26	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3		X	SI	—
27	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3		X	SI	—
28	Explotaciones las Misiones, S.L.	4		X	SI	—
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3		X	SI	—
30	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3		X	SI	—
31	Martín Casillas, S.L.	4		X	SI	—
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5		X	SI	—
33	Canteras de Almargen, S.L.			X	NO	—
34	Masfalt, S.A.	5		X	SI	—
35	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6		X	SI	SI
36	Asfálto y Reciclados Guadalquivir, S.L.			X	NO	—
37	Manuel Alba, S.A.			X	SI	—
38	Construcciones Glesa, S.A.	6		X	SI	SI
39	Obras Y Servicios Sgasa, S.A.	5		X	SI	—
40	Helopav, S.A.			X	NO	—
41	Gocertrans, S.L.			X	NO	—
42	Cansol Infraestructuras, S.L.			X	NO	—
43	Construcciones Garrucho, S.A.			X	NO	—
44	Stuc Gestión de Obras, S.L.			X	NO	—
45	Mezclas Bituminosas, S.A.			X	NO	—
46	Viales y Obras Públicas, S.A.			X	NO	SI
47	Firprosa, S.L.			X	NO	—

Excluir del procedimiento a la empresa que se cita a continuación por el siguiente motivo:

- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, por la falta de aportación de la documentación exigida en el plazo de subsanación concedido al efecto, relativa a la presentación de la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**.
- **PC.-15/16.- Mejora de drenaje en la carretera MA-3111, de Olías a MA-3105, en la Zona de la Axarquía.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Jiménez y Carmona, S.A.		X	NO	—
5	Construcciones Antroju, S.L.		X	NO	—
6	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
7	Jopasa Excavaciones y Movimientos de Tierra, S.L.		X	NO	—

8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		X	NO	—
10	Emin, S.L.		X	NO	—
11	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
12	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
13	General de Viales, S.L.		X	NO	—
14	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
15	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
16	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
17	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
19	Biodesa Desarrollos, S.L.		X	NO	—
20	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
21	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
22	Qsolpangon, S.L.		X	NO	—
23	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
24	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
25	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
26	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
27	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
28	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
29	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
30	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
31	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
32	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
33	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
34	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
35	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
36	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
37	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
38	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.		X	SI	—
40	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
41	Alquileres Frias Málaga, S.L.		X	NO	—
42	Construcciones y Proyectos Mediterráneo Ortiz, S.L.		X	NO	—
43	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5	X	SI	SI
44	Construcciones Glesa, S.A.	5	X	SI	SI
45	Helopav, S.A.		X	NO	—
46	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
47	Fajosa, S.L.		X	NO	—
48	Oystec LR, S.L.		X	NO	—
49	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—

50	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.		X	NO	—
51	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
52	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
53	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
54	Construcciones Findesa, S.L.		(X)	NO	SI
55	Firprosa, S.L.		X	NO	—
56	Urbasur, Actividades de Construc. y Servicios, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada por la empresa **Construcciones Findesa, S.L.**, quedando por tanto admitida a la licitación.

- **PC.-20/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona A, 2ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
8	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
9	General de Viales, S.L.		X	NO	—
10	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
11	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
12	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
13	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
14	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
16	CFVC Construcciones, S.L.		X	SI	—
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
19	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
20	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
21	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
24	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
25	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—

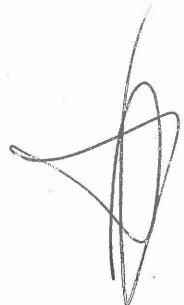
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
32	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
34	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
35	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
36	Señalbar Señalizaciones, S.L.		X	NO	—
37	Helopav, S.A.		X	NO	—
38	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
39	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
40	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
41	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
42	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
43	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
44	Construcciones Findesa, S.L.		(X)	NO	SI
45	Firprosa, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada por la empresa **Construcciones Findesa, S.L.**, quedando por tanto admitida a la licitación.

- **PC.-21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 1ª fase, en la Zona de Antequera.**

Se incluye la oferta de **Estampaciones Casado, S.L.**, conforme a lo acordado al inicio de la reunión.

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
8	General de Viales, S.L.		X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
13	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—



14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
15	CFVC Construcciones, S.L.		X	SI	—
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
17	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
18	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
20	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		(NO)	NO	—
21	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
22	Construcciones Vera, S.A.		X	NO	—
23	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
24	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
25	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
26	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
31	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—
33	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
34	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
35	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
36	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	X	SI	SI
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	X	SI	SI
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		X	NO	—
40	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	X	SI	—
41	Helopav, S.A.		X	NO	—
42	Gocertrans, S.L.		X	NO	—
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
45	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
46	Señalizaciones Villar, S.A.		X	SI	—
47	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
48	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
49	Construcciones Findesa, S.L.		(X)	NO	SI
50	Firprosa, S.L.		X	NO	—
51	Urbasur, Actividades de Construc. y Servicios, S.L.		X	NO	—
52	Estampaciones Casado, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada por la empresa **Construcciones Findesa, S.L.**, quedando por tanto admi-

tida a la licitación. Asimismo acuerda excluir de la licitación a la empresa se indica a continuación, por los siguientes motivos:

- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, por la falta de aportación de la documentación exigida en el plazo de subsanación concedido al efecto, relativa a la presentación de la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**.
- **PC.-22/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 2ª fase, en la Zona de Antequera.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECLA. RESPO.	GRUPO EMPRE.	DISCAP. SUP. 2%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		X	NO	—
2	Ervega, S.A.		X	NO	—
3	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	X	NO	—
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	X	NO	—
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		X	NO	—
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		X	NO	—
8	General de Viales, S.L.		X	NO	—
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		X	NO	SI
10	Excavaciones Montosa, S.L.		X	NO	—
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	X	SI	—
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	X	SI	—
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
14	Biodesa Desarrollos, S.L.		X	NO	—
15	Grupo Ferson-03, S.L.		X	NO	—
16	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
17	Estampaciones Casado, S.L.		X	NO	—
18	CFVC Construcciones, S.L.		X	SI	—
19	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
20	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		X	NO	—
21	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		X	NO	—
22	Montajes Industriales Caorza, S.L.		X	NO	—
23	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		(NO)	NO	—
24	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		X	NO	—
25	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
26	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	X	SI	SI
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	X	SI	—
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	X	SI	—
30	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	X	SI	—
31	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	X	SI	—
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	X	SI	—

33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	X	SI	—
34	Martín Casillas, S.L.	4	X	SI	—
35	Masfalt, S.A.	5	X	SI	—
36	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	X	SI	SI
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	X	SI	SI
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		X	NO	—
40	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	X	SI	—
41	Helopav, S.A.		X	NO	—
42	Gocertrans, S.L.		X	NO	—
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		X	NO	—
45	Construcciones Garrucho, S.A.		X	NO	—
46	Señalizaciones Villar, S.A.		X	NO	—
47	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
48	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
49	Construcciones Findesa, S.L.		(X)	NO	SI
50	Firprosa, S.L.		X	NO	—
51	Urbasur, Actividades de Construc. y Servicios, S.L.		X	NO	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada por la empresa **Construcciones Findesa, S.L.**, quedando por tanto admitida a la licitación, quedando excluida a la licitación la empresa se indica a continuación, por los siguientes motivos:

- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, por la falta de aportación de la documentación exigida en el plazo de subsanación concedido al efecto, relativa a la presentación de la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N°. 13**.

Siendo las **09:45** horas del mismo día se procede por parte de la Secretaria, en acto público, a dar lectura al anuncio del contrato y al recuento de las proposiciones presentadas, con un solo criterio de adjudicación, e informar a los licitadores presentes del resultado de la comprobación de la documentación administrativa de los sobres A, invitándoles a que expresen las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se presenten reclamaciones o alegaciones al respecto.

A Continuación, el Presidente procede a la apertura y lectura de los criterios de valoración cuantificable de forma automática, contenidos en los sobres C, de las empresas admitidas a la licitación.

- Comunicando asimismo la Secretaria de la Mesa de Contratación, que en aquellos casos en que no sea correcta la cantidad correspondiente al IVA, importe total o ambos, como consecuencia del redondeo, tales cantidades no serán tenidas en cuenta, dado que tanto el Artº. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas como la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, configuran que el valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe base, sin incluir el IVA, con el siguiente resultado:

- PC.-9/16.- Refuerzo de firme en las carreteras MA-7306, entre los p.k. 0+550 y p.k. 5+600, y MA-7303, entre los p.k. 0+000 y p.k. 4+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.

Tipo de Licitación: 413.223,14 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		371.706,38	41.516,76	10,0471
2	Ervega, S.A.		299.705,38	113.517,76	27,4713
3	Jiménez y Carmona, S.A.		296.157,02	117.066,12	28,3300
4	UTE: J. Campoamor, S.A. - Construc. y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		263.751,48	149.471,66	36,1721
5	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.		305.785,12	107.438,02	26,0000
6	Construcciones Maygar, S.L.	1	239.049,59	174.173,55	42,1500
7	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		280.041,32	133.181,82	32,2300
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	236.570,25	176.652,89	42,7500
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		246.322,31	166.900,83	40,3900
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		367.000,00	46.223,14	11,1860
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		294.492,00	118.731,14	28,7329
12	Excavaciones Montosa, S.L.		252.520,66	160.702,48	38,8900
13	Acedo Hermanos, S.L.	2	304.871,00	108.352,14	26,2212
14	Pavasur 1, S.L.U.	2	310.000,00	103.223,14	24,9800
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		293.925,62	119.297,52	28,8700
16	Biodesa Desarrollos, S.L.		368.719,00	44.504,14	10,7700
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		408.429,75	4.793,39	1,1600
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		294.628,10	118.595,04	28,7000
20	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		254.338,84	158.884,30	38,4500
21	Construcciones Vera, S.A.		249.297,52	163.925,62	39,6700
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		297.520,66	115.702,48	28,0000
23	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.		247.148,76	166.074,38	40,1900
24	Limestone Constructora, 21, S.L.		293.388,43	119.834,71	29,0000
25	Actua Infraestructuras, S.L.		311.258,11	101.965,03	24,6755
26	Mena Escabias, S.L.		305.785,12	107.438,02	26,0000
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		278.264,46	134.958,68	32,6600
28	Explotaciones las Misiones, S.L.		250.206,61	163.016,53	39,4500
29	Martín Casillas, S.L.	3	245.247,93	167.975,21	40,6500
30	Eiffage Infraestructuras, S.A.	3	269.421,49	143.801,65	34,8000
31	Canteras de Almargen, S.L.	4	253.719,01	159.504,13	38,6000
32	Masfalt, S.A.		272.520,66	140.702,48	34,0500
33	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	4	237.148,76	176.074,38	42,6100
34	Manuel Alba, S.A.	5	271.000,00	142.223,14	34,4180
35	Construcciones Glesa, S.A.		242.892,56	170.330,58	41,2200
36	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	275.454,55	137.768,59	33,3400
37	Helopav, S.A.	4	249.256,21	163.966,93	39,6800
38	Cansol Infraestructuras, S.L.		245.962,73	167.260,41	40,4770
39	Stuc Gestión de Obras, S.L.		338.223,14	75.000,00	18,1500
40	Mezclas Bituminosas, S.A.		250.454,55	162.768,59	39,3900

41	Construcciones Findesa, S.L.		255.935,90	157.287,24	38,0635
42	Viales y Obras Públicas, S.A.		234.200,00	179.023,14	43,3236
43	Firprosa, S.L.		242.768,59	170.454,55	41,2500
MEDIA DEFINITIVA					* 41,2580

** Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Art^{os}. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **41,2580%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas **Construcciones Maygar, S.L., Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A. y Viales y Obras Públicas, S.A.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Art^o. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Firprosa, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Art^o. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-11/16.- Refuerzo de firme y obras accesorias en las carreteras MA-6411 y MA-6416, en la Zona de Antequera.**

Tipo de Licitación: 413 223,14 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		373.937,46	39.285,68	9,5071
2	Ervega, S.A.		352.849,76	60.373,38	14,6104
3	Jiménez y Carmona, S.A.		398.758,33	14.464,81	3,5005
4	UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		256.753,93	156.469,21	37,8655
5	Construcciones Maygar, S.L.	1	274.586,78	138.636,36	33,5500
6	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	272.107,44	141.115,70	34,1500
7	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		272.892,56	140.330,58	33,9600
8	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		367.000,00	46.223,14	11,1860
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		399.993,00	13.230,14	3,2017
10	Excavaciones Montosa, S.L.		269.421,49	143.801,65	34,8000
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	265.612,64	147.610,50	35,7217
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	270.282,00	142.941,14	34,5918
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		307.892,56	105.330,58	25,4900

14	Biodesa Desarrollos, S.L.		390.041,32	23.181,82	5,6100
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		359.462,81	53.760,33	13,0100
16	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		298.347,11	114.876,03	27,8000
18	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		308.884,30	104.338,84	25,2500
19	Construcciones Vera, S.A.		306.115,70	107.107,44	25,9200
20	Construction And Civil Machinery, S.L.		305.784,98	107.438,16	26,0000
21	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.		302.975,21	110.247,93	26,6800
22	Limestone Constructora, 21, S.L.		297.520,66	115.702,48	28,0000
23	Actua Infraestructuras, S.L.		406.406,89	6.816,25	1,6495
24	Mena Escabias, S.L.		309.917,35	103.305,79	25,0000
25	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	276.446,28	136.776,86	33,1000
26	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	289.876,03	123.347,11	29,8500
27	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	283.057,85	130.165,29	31,5000
28	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	282.851,24	130.371,90	31,5500
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	286.157,02	127.066,12	30,7500
30	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	280.454,55	132.768,59	32,1300
31	Martín Casillas, S.L.	4	280.371,90	132.851,24	32,1500
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	382.231,40	30.991,74	7,5000
33	Canteras de Almargen, S.L.		251.859,50	161.363,64	39,0500
34	Masfalt, S.A.	5	387.396,69	25.826,45	6,2500
35	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	298.677,69	114.545,45	27,7200
36	Asfáltos y Reciclados Guadalquivir, S.L.		266.115,70	147.107,44	35,6000
37	Manuel Alba, S.A.		299.900,00	113.323,14	27,4242
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	294.380,16	118.842,98	28,7600
39	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	392.561,98	20.661,16	5,0000
40	Helopav, S.A.		267.851,24	145.371,90	35,1800
41	Gocertrans, S.L.		270.909,09	142.314,05	34,4400
42	Cansol Infraestructuras, S.L.		298.175,89	115.047,25	27,8414
43	Construcciones Garrucho, S.A.		357.355,37	55.867,77	13,5200
44	Stuc Gestión de Obras, S.L.		359.297,52	53.925,62	13,0500
45	Mezclas Bituminosas, S.A.		270.950,41	142.272,73	34,4300
46	Viales y Obras Públicas, S.A.		303.300,00	109.923,14	26,6014
47	Firprosa, S.L.		277.892,56	135.330,58	32,7500
			MEDIA DEFINITIVA		* 37,8627

* Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Artºs. 85 y 86 del RGLCAP.

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **37,8627%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas, **UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U. y Canteras de Almargen, S.L.** deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Acedo Hermanos, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-15/16.- Mejora de drenaje en la carretera MA-3111, de Olías a MA-3105, en la Zona de la Axarquía.**

Tipo de Licitación: 148.490,7 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		104.592,89	43.897,81	29,5627
2	Ervega, S.A.		86.284,63	62.206,07	41,8922
3	J. Campoamor, S.A.		94.535,17	53.955,53	36,3360
4	Jiménez y Carmona, S.A.		99.221,49	49.269,21	33,1800
5	Construcciones Antroju, S.L.		100.305,46	48.185,24	32,4500
6	Construcciones Maygar, S.L.	1	86.644,32	61.846,38	41,6500
7	Jopasa Exc. y Movimientos de Tierra, S.L.		96.444,12	52.046,58	35,0504
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	85.010,93	63.479,77	42,7500
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		82.174,75	66.315,95	44,6600
10	Emin, S.L.		90.193,25	58.297,45	39,2600
11	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		115.000,00	33.490,70	22,5541
12	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		94.915,25	53.575,45	36,0800
13	General de Viales, S.L.		97.020,00	51.470,70	34,6626
14	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		94.449,00	54.041,70	36,3940
15	Excavaciones Montosa, S.L.		90.297,19	58.193,51	39,1900
16	Acedo Hermanos, S.L.	2	104.200,00	44.290,70	29,8273
17	Pavasur 1, S.L.U.	2	108.000,00	40.490,70	27,2682
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		88.797,44	59.693,26	40,2000
19	Biodesa Desarrollos, S.L.		118.258,00	30.232,70	20,3600
20	Grupo Ferson-03, S.L.		88.129,23	60.361,47	40,6500
21	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		81.417,45	67.073,25	45,1700
22	Qsolpangon, S.L.		91.300,00	57.190,70	38,5147
23	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		100.914,28	47.576,42	32,0400
24	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		96.221,97	52.268,73	35,2000
25	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		87.282,83	61.207,87	41,2200
26	Construcciones Vera, S.A.		86.584,93	61.905,77	41,6900
27	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		95.538,91	52.951,79	35,6600
28	Construction And Civil Machinery, S.L.		115.822,75	32.667,95	22,0000
29	Limestone Constructora, 21, S.L.		118.792,56	29.698,14	20,0000

30	Actua Infraestructuras, S.L.		86.433,05	62.057,65	41,7923
31	Mena Escabias, S.L.		114.337,84	34.152,86	23,0000
32	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	83.050,85	65.439,85	44,0700
33	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	90.401,14	58.089,56	39,1200
34	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	91.544,52	56.946,18	38,3500
35	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	85.827,63	62.663,07	42,2000
36	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	88.990,48	59.500,22	40,0700
37	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	84.491,21	63.999,49	43,1000
38	Martín Casillas, S.L.	4	89.911,12	58.579,58	39,4500
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.		86.570,08	61.920,62	41,7000
40	Canteras de Almargen, S.L.		93.029,42	55.461,28	37,3500
41	Alquileres Frias Málaga, S.L.		83.140,00	65.350,70	44,0100
42	Construc. y Proyectos Mediterráneo Ortiz, S.L.		98.761,16	49.729,54	33,4900
43	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.		85.322,76	63.167,94	42,5400
44	Construcciones Glesa, S.A.	5	87.698,61	60.792,09	40,9400
45	Helopav, S.A.	5	91.529,67	56.961,03	38,3600
46	Albaida Infraestructuras, S.A.		86.121,66	62.369,04	42,0020
47	Fajosa, S.L.		98.003,86	50.486,84	34,0000
48	Oystec LR, S.L.		83.945,73	64.544,97	43,4673
49	Cansol Infraestructuras, S.L.		78.406,23	70.084,47	47,1979
50	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.		108.398,21	40.092,49	27,0000
51	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		92.934,46	55.556,24	37,4140
52	Mezclas Bituminosas, S.A.		92.711,59	55.779,11	37,5640
53	Stuc Gestión de Obras, S.L.		117.307,65	31.183,05	21,0000
54	Construcciones Findesa, S.L.		74.891,27	73.599,43	49,5650
55	Firprosa, S.L.		88.277,72	60.212,98	40,5500
56	Urbasur, Actividades de Construcción y		109.719,78	38.770,92	26,1100
			MEDIA DEFINITIVA		* 45,4499

** Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Artºs. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **45,4499%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas **Cansol Infraestructuras, S.L. y Construcciones Findesa, S.L.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Miguel Bustos e Hijos, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-16/16.- Refuerzo de firme y adecuación de cunetas en la carretera MA-9300, entre p.k. 1+300 y p.k. 10+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**
Tipo de Licitación: 181.528,9 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		160.657,60	20.871,30	11,4975
2	Ervega, S.A.		137.650,71	43.878,19	24,1715
3	UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		116.679,03	64.849,87	35,7243
4	Jiménez y Carmona, S.A.		139.323,43	42.205,47	23,2500
5	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		122.433,12	59.095,78	32,5545
6	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.		147.038,41	34.490,49	19,0000
7	Construcciones Maygar, S.L.	1	109.734,22	71.794,68	39,5500
8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	109.008,10	72.520,80	39,9500
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		142.409,42	39.119,48	21,5500
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		160.000,00	21.528,90	11,8598
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		138.831,00	42.697,90	23,5213
12	Excavaciones Montosa, S.L.		124.891,88	56.637,02	31,2000
13	Acedo Hermanos, S.L.	2	171.459,00	10.069,90	5,5473
14	Pavasur 1, S.L.U.	2	165.003,22	16.525,68	9,1036
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		128.232,02	53.296,88	29,3600
16	Biodesa Desarrollos, S.L.		167.387,80	14.141,10	7,7900
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		179.259,79	2.269,11	1,2500
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		129.430,11	52.098,79	28,7000
19	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		117.249,51	64.279,39	35,4100
20	Construcciones Vera, S.A.		114.798,88	66.730,02	36,7600
21	Actua Infraestructuras, S.L.		141.781,27	39.747,63	21,8960
22	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		162.141,61	19.387,29	10,6800
23	Explotaciones las Misiones, S.L.	3	113.183,27	68.345,63	37,6500
24	Martín Casillas, S.L.	3	111.549,51	69.979,39	38,5500
25	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4	127.269,91	54.258,99	29,8900
26	Canteras de Almargen, S.L.		113.873,08	67.655,82	37,2700
27	Masfalt, S.A.	4	126.053,67	55.475,23	30,5600
28	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5	161.651,49	19.877,41	10,9500
29	Manuel Alba, S.A.		126.500,00	55.028,90	30,3141
30	Construcciones Glesa, S.A.	5	160.162,95	21.365,95	11,7700
31	Helopav, S.A.		149.579,82	31.949,08	17,6000
32	Cansol Infraestructuras, S.L.		138.198,37	43.330,53	23,8698
33	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.		162.468,37	19.060,53	10,5000
34	Mezclas Bituminosas, S.A.		130.192,53	51.336,37	28,2800

35	Stuc Gestión de Obras, S.L.		144.497,01	37.031,89	20,4000
36	Construcciones Findesa, S.L.		119.691,00	61.837,90	34,0650
37	Firprosa, S.L.		110.641,87	70.887,03	39,0500
MEDIA DEFINITIVA					* 36,3627

** Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Artºs. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **36,3627%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas **Construcciones Maygar, S.L., Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., Construcciones Vera, S.A., Explotaciones las Misiones, S.L., Martín Casillas, S.L., Canteras de Almargen, S.L. y Firprosa, S.L.**, deben tener la consideración de valores anómalos o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Órgano de servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-17/16.- Mejora de Travesías de carreteras provinciales de la Zona A, 1ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

Tipo de Licitación: 163.726,43 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Ervega, S.A.		123.096,93	40.629,50	24,8155
2	J. Campoamor, S.A.		110.625,00	53.101,43	32,4330
3	Construcciones Maygar, S.L.	1	101.919,70	61.806,73	37,7500
4	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	100.937,34	62.789,09	38,3500
5	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		135.000,00	28.726,43	17,5454
6	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		114.837,72	48.888,71	29,8600
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		114.968,70	48.757,73	29,7800
8	General de Viales, S.L.		135.100,00	28.626,43	17,4843
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		124.421,00	39.305,43	24,0068
10	Excavaciones Montosa, S.L.		100.855,48	62.870,95	38,4000
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	114.980,00	48.746,43	29,7731
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	122.351,60	41.374,83	25,2707



13	Grupo Ferson-03, S.L.		109.156,41	54.570,02	33,3300
14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		146.764,37	16.962,06	10,3600
16	CFVC Construcciones, S.L.		142.933,17	20.793,26	12,7000
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		114.362,92	49.363,51	30,1500
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		147.157,32	16.569,11	10,1200
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		110.024,16	53.702,27	32,8000
20	Montajes Industriales Caorza, S.L.		143.915,53	19.810,90	12,1000
21	Construcciones Vera, S.A.		111.563,19	52.163,24	31,8600
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		121.157,56	42.568,87	26,0000
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		124.432,08	39.294,35	24,0000
24	Actua Infraestructuras, S.L.		133.976,32	29.750,11	18,1706
25	Mena Escabias, S.L.		127.706,61	36.019,82	22,0000
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	120.862,85	42.863,58	26,1800
27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	124.137,38	39.589,05	24,1800
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	122.500,11	41.226,32	25,1800
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	123.302,37	40.424,06	24,6900
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	105.521,68	58.204,75	35,5500
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	121.648,74	42.077,69	25,7000
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	110.056,91	53.669,52	32,7800
33	Martín Casillas, S.L.	4	103.720,69	60.005,74	36,6500
34	Masfalt, S.A.	5	108.959,94	54.766,49	33,4500
35	Canteras de Almargen, S.L.		101.755,98	61.970,45	37,8500
36	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	105.259,72	58.466,71	35,7100
37	Construcciones Glesa, S.A.	6	107.551,89	56.174,54	34,3100
38	Helopav, S.A.		113.315,07	50.411,36	30,7900
39	Albaida Infraestructuras, S.A.		111.861,82	51.864,61	31,6776
40	Cansol Infraestructuras, S.L.		163.726,43	0,00	0,0000
41	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		148.991,05	14.735,38	9,0000
42	Construcciones Garrucho, S.A.		146.207,70	17.518,73	10,7000
43	Stuc Gestión de Obras, S.L.		133.682,63	30.043,80	18,3500
44	Mezclas Bituminosas, S.A.		97.580,95	66.145,48	40,4000
46	Firprosa, S.L.		102.738,33	60.988,10	37,2500
			MEDIA DEFINITIVA		* 37,4859

** Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Art^{os}. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **37,4859%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas **Construcciones Maygar, S.L., Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., Excavaciones Montosa, S.L., Canteras de Almargen, S.L. y Mezclas Bituminosas, S.A.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Art^o. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Firprosa, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-20/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona A, 2ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

Tipo de Licitación: 120.692,2 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		116.598,62	4.093,58	3,3918
2	Ervega, S.A.		94.573,63	26.118,57	21,6406
3	J. Campoamor, S.A.		82.313,05	38.379,15	31,7992
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	76.458,51	44.233,69	36,6500
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	75.855,05	44.837,15	37,1500
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		100.000,00	20.692,20	17,1446
7	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		82.432,77	38.259,43	31,7000
8	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		85.594,91	35.097,29	29,0800
9	General de Viales, S.L.		92.000,00	28.692,20	23,7730
10	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		94.449,00	26.243,20	21,7439
11	Excavaciones Montosa, S.L.		79.898,24	40.793,96	33,8000
12	Acedo Hermanos, S.L.	2	98.000,00	22.692,20	18,8017
13	Pavasur 1, S.L.U.	2	101.422,02	19.270,18	15,9664
14	Grupo Ferson-03, S.L.		81.286,19	39.406,01	32,6500
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		119.099,06	1.593,14	1,3200
16	CFVC Construcciones, S.L.		118.942,16	1.750,04	1,4500
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		83.905,22	36.786,98	30,4800
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		119.473,21	1.218,99	1,0100
19	Montajes Industriales Caorza, S.L.		119.050,79	1.641,41	1,3600
20	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		81.105,16	39.587,04	32,8000
21	Construcciones Vera, S.A.		81.817,24	38.874,96	32,2100
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		91.726,07	28.966,13	24,0000
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		96.553,76	24.138,44	20,0000
24	Actua Infraestructuras, S.L.		99.007,72	21.684,48	17,9668
25	Mena Escabias, S.L.		94.139,92	26.552,28	22,0000
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	106.969,50	13.722,70	11,3700
27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	109.383,34	11.308,86	9,3700
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	108.176,42	12.515,78	10,3700

29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	108.767,81	11.924,39	9,8800
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	79.113,74	41.578,46	34,4500
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	107.560,89	13.131,31	10,8800
32	Martín Casillas, S.L.	4	77.786,12	42.906,08	35,5500
33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	81.382,75	39.309,45	32,5700
34	Masfalt, S.A.	5	82.939,68	37.752,52	31,2800
35	Canteras de Almargen, S.L.		75.855,05	44.837,15	37,1500
36	Señalbar Señalizaciones, S.L.		83.612,46	37.079,74	30,7226
37	Helopav, S.A.		84.303,50	36.388,70	30,1500
38	Albaida Infraestructuras, S.A.		76.686,19	44.006,01	36,4614
39	Cansol Infraestructuras, S.L.		112.629,96	8.062,24	6,6800
40	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		108.622,98	12.069,22	10,0000
41	Construcciones Garrucho, S.A.		118.616,29	2.075,91	1,7200
42	Stuc Gestión de Obras, S.L.		99.667,62	21.024,58	17,4200
43	Mezclas Bituminosas, S.A.		78.348,78	42.343,42	35,0838
44	Construcciones Findesa, S.L.		74.199,66	46.492,54	38,5216
45	Firprosa, S.L.		77.182,66	4.093,58	36,0500
			MEDIA DEFINITIVA		* 35,9969

** Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Artºs. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **35,9969%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las empresas **Construcciones Maygar, S.L., Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., Canteras de Almargen, S.L., Albaida Infraestructuras, S.A., Construcciones Findesa, S.L. y Firprosa, S.L.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Martín Casillas, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 1ª fase, en la Zona de Antequera.**
Tipo de Licitación: 189.876,03 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		164.957,91	24.918,12	13,1234
2	Ervega, S.A.		143.131,73	46.744,30	24,6183
3	J. Campoamor, S.A.		126.751,27	63.124,76	33,2452
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	120.666,22	69.209,81	36,4500
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	118.957,33	70.918,70	37,3500
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		168.000,00	21.876,03	11,5212
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		144.723,51	45.152,52	23,7800
8	General de Viales, S.L.		172.000,00	17.876,03	9,4146
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		145.000,00	44.876,03	23,6344
10	Excavaciones Montosa, S.L.		152.850,20	37.025,83	19,5000
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	100.965,00	88.911,03	46,8258
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	105.635,98	84.240,05	44,3658
13	Grupo Ferson-03, S.L.		124.672,60	65.203,43	34,3400
14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		156.267,98	33.608,05	17,7000
15	CFVC Construcciones, S.L.		157.976,86	31.899,17	16,8000
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		129.951,16	59.924,87	31,5600
17	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		164.812,39	25.063,64	13,2000
18	Montajes Industriales Caorza, S.L.		162.344,01	27.532,02	14,5000
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		137.090,49	52.785,54	27,8000
21	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		126.153,63	63.722,40	33,5600
22	Construcciones Vera, S.A.		125.432,11	64.443,92	33,9400
23	Construction And Civil Machinery, S.L.		138.609,50	51.266,53	27,0000
24	Limestone Constructora, 21, S.L.		142.407,03	47.469,00	25,0000
25	Actua Infraestructuras, S.L.		151.775,06	38.100,97	20,0662
26	Mena Escabias, S.L.		146.204,54	43.671,49	23,0000
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	125.603,00	64.273,03	33,8500
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	129.400,52	60.475,51	31,8500
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	127.463,78	62.412,25	32,8700
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	125.792,87	64.083,16	33,7500
31	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	128.356,29	61.519,74	32,4000
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	126.514,40	63.361,63	33,3700
33	Martín Casillas, S.L.	4	124.083,99	65.792,04	34,6500
34	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	117.343,39	72.532,64	38,2000
35	Canteras de Almargen, S.L.		116.394,01	73.482,02	38,7000
36	Masfalt, S.A.	5	114.685,12	75.190,91	39,6000
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	135.172,75	54.703,28	28,8100
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	133.672,73	56.203,30	29,6000
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		131.166,58	58.709,45	30,9199
40	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	112.976,24	76.899,79	40,5000
41	Helopav, S.A.		122.849,79	67.026,24	35,3000
42	Gocertrans, S.L.		151.919,81	37.956,22	19,9900
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		147.155,82	42.720,21	22,4990
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		171.268,18	18.607,85	9,8000
45	Construcciones Garrucho, S.A.		165.040,24	24.835,79	13,0800

46	Señalizaciones Villar, S.A.		142.862,72	47.013,31	24,7600
47	Stuc Gestión de Obras, S.L.		159.457,89	30.418,14	16,0200
48	Mezclas Bituminosas, S.A.		108.753,75	81.122,28	42,7238
49	Construcciones Findesa, S.L.		109.136,97	80.739,06	42,5220
50	Firprosa, S.L.		122.375,11	67.500,92	35,5500
51	Urbasur, Actividades de Construc. y Servicios, S.L.		161.185,76	28.690,27	15,1100
52	Estampaciones Casado, S.L.		141.871,73	48.004,30	25,2819
MEDIA DEFINITIVA				* 37,6620	

** Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Art^{os}. 85 y 86 del RGLCAP.*

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **37,6620%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las **Acedo Hermanos, S.L., Pavasur 1, S.L.U., Eiffage Infraestructuras, S.A., Canteras de Almargen, S.L., Masfalt, S.A., Obras y Servicios Sgasa, S.A., Mezclas Bituminosas, S.A. y Construcciones Findesa, S.L.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Art^o. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Art^o. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

- **PC.-22/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 2ª fase, en la Zona de Antequera.**

Tipo de Licitación: 197.355,37 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		181.635,03	15.720,34	7,9655
2	Ervega, S.A.		149.868,22	47.487,15	24,0617
3	J. Campoamor, S.A.		126.085,26	71.270,11	36,1126
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	115.551,57	81.803,80	41,4500
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	113.775,37	83.580,00	42,3500
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		175.000,00	22.355,37	11,3275
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		150.029,55	47.325,82	23,9800
8	General de Viales, S.L.		182.500,00	14.855,37	7,5272

9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		150.000,00	47.355,37	23,9950
10	Excavaciones Montosa, S.L.		154.923,97	42.431,40	21,5000
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	96.732,31	100.623,06	50,9857
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	101.367,31	95.988,06	48,6372
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		138.267,17	59.088,20	29,9400
14	Biodesa Desarrollos, S.L.		172.429,39	24.925,98	12,6300
15	Grupo Ferson-03, S.L.		127.609,98	69.745,39	35,3400
16	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		170.988,69	26.366,68	13,3600
17	Estampaciones Casado, S.L.		137.792,73	59.562,64	30,1804
18	CFVC Construcciones, S.L.		170.416,36	26.939,01	13,6500
19	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		135.622,62	61.732,75	31,2800
20	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		171.679,44	25.675,93	13,0100
21	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		140.714,38	56.640,99	28,7000
22	Montajes Industriales Caorza, S.L.		170.712,40	26.642,97	13,5000
24	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		131.813,65	65.541,72	33,2100
25	Construcciones Vera, S.A.		130.570,31	66.785,06	33,8400
26	Actua Infraestructuras, S.L.		148.832,16	48.523,21	24,5867
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	128.537,55	68.817,82	34,8700
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	132.484,66	64.870,71	32,8700
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	130.491,37	66.864,00	33,8800
30	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	131.438,68	65.916,69	33,4000
31	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	120.880,16	76.475,21	38,7500
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	129.504,60	67.850,77	34,3800
33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	113.281,98	84.073,39	42,6000
34	Martín Casillas, S.L.	4	144.115,80	53.239,57	26,9765
35	Masfalt, S.A.	5	115.354,21	82.001,16	41,5500
36	Canteras de Almargen, S.L.		123.840,49	73.514,88	37,2500
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	141.859,04	55.496,33	28,1200
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	142.786,61	54.568,76	27,6500
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		132.333,85	65.021,52	32,9464
40	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	117.051,47	80.303,90	40,6900
41	Helopav, S.A.		130.076,93	67.278,44	34,0900
42	Gocertrans, S.L.		138.444,79	58.910,58	29,8500
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		152.982,69	44.372,68	22,4836
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		181.566,94	15.788,43	8,0000
45	Construcciones Garrucho, S.A.		171.166,31	26.189,06	13,2700
46	Señalizaciones Villar, S.A.		137.359,34	59.996,03	30,4000
47	Mezclas Bituminosas, S.A.		109.650,64	87.704,73	44,4400
48	Stuc Gestión de Obras, S.L.		161.930,09	35.425,28	17,9500
49	Construcciones Findesa, S.L.		103.802,28	93.553,09	47,4034
50	Firprosa, S.L.		117.327,77	80.027,60	40,5500
51	Urbasur, Actividades de Construc. y Servicios, S.L.		167.534,97	29.820,40	15,1100
			MEDIA DEFINITIVA		* 40,0444

* Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Art^{os}. 85 y 86 del RGLCAP.

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **40,0444%**, se comprueba que las proposiciones económicas presentadas por las **Construcciones Maygar, S.L., Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L., Acedo Hermanos, S.L., Pavasur 1, S.L.U., Eiffage Infraestructuras, S.A., Masfalt, S.A., Obras y Servicios Sgasa, S.A., Mezclas Bituminosas, S.A., Construcciones Findesa, S.L. y Firprosa, S.L.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Explotaciones las Misiones, S.L.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, por el Servicio de Contratación y Patrimonio, en base al informe que emitan los Técnicos competentes, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

Habiendo concurrido a la licitación empresas del mismo grupo y en aplicación de lo dispuesto en el Artº. 86.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de Octubre, solo se ha tomado en consideración la oferta más baja para aplicar el régimen de apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias.

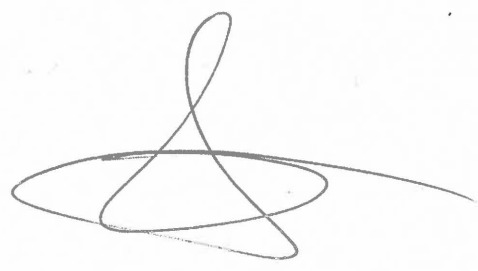
No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las **12:00** horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº. Bº.
**PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**



Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**



Fdo.: **Virginia Reyes Palomo**

3^a. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**LECTURA DE INFORME DE JUSTIFICACIÓN
DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y
CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS PC.-9/16,
PC.-11/16, PC.-15/16, PC.-16/16, PC.-17/16,
PC.-20/16, PC.-21/16 y PC.-22/16**

03 DE FEBRERO DE 2017

3ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Diego Aguilar Piñero.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Manuel J. Piniella García.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Lucía Sánchez Ortega.



En la ciudad de Málaga, siendo las **10:30** horas del día **03/02/17**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la lectura, y en su caso aprobación, del informe de justificación de la baja anormal o desproporcionada, presentado por los Técnicos competentes del contrato para la adjudicación de las siguientes obras:

- **PC.-9/16.- Refuerzo de firme en las carreteras MA-7306, entre los p.k. 0+550 y p.k. 5+600, y MA-7303, entre los p.k. 0+000 y p.k. 4+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**
- **PC.-11/16.- Refuerzo de firme y obras accesorias en las carreteras MA-6411 y MA-6416, en la Zona de Antequera.**
- **PC.-15/16.- Mejora de drenaje en la carretera MA-3111, de Olías a MA-3105, en la Zona de la Axarquía.**
- **PC.-16/16.- Refuerzo de firme y adecuación de cunetas en la carretera MA-9300, entre p.k. 1+300 y p.k. 10+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

- **PC.-17/16.- Mejora de Travesías de carreteras provinciales de la Zona A, 1ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**
- **PC.-20/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona A, 2ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**
- **PC.-21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 1ª fase, en la Zona de Antequera.**
- **PC.-22/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 2ª fase, en la Zona de Antequera.**

En primer lugar, se aprueba el Acta de la sesión anterior de fecha 13 de enero de 2017, relativa a la calificación de la documentación presentada en el sobre A, en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación de las obras objeto de la reunión.

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa que, una vez cotejados los resultados de la Mesa de Contratación por el Servicio de Contratación y Patrimonio, se ha detectado un error en la lectura del importe de licitación correspondiente a la oferta de la empresa Martín Casillas, S.L., para la obra **PC.-22/16.-Mejora de Travesías de carreteras provinciales de la Zona B, 2ª fase, en la Zona de Antequera**, al haberse dado lectura al importe de licitación más el IVA, alterando por consiguiente la consideración de la oferta más ventajosa y que no tiene la consideración de valor anormal o desproporcionado, la cual recae sobre dicha empresa, en lugar de la licitadora Explotaciones Las Misiones, S.L. Asimismo se pone de manifiesto que si bien tal error no ha alterado las empresas incursas en temeridad, si ha incrementado la media definitiva de los porcentajes de baja, quedando esta en un **40,0444%**.

Acto seguido, se procede por parte del Técnico competente, a la lectura de los informes de justificación de la baja anormal o desproporcionada de las proposiciones presentadas por las empresas que se indican a continuación, junto a la transcripción literal del contenido de dichos informes relativos a la motivación de su exclusión o no:

- **PC.-9/16.- Refuerzo de firme en las carreteras MA-7306, entre los p.k. 0+550 y p.k. 5+600, y MA-7303, entre los p.k. 0+000 y p.k. 4+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

➤ **Construcciones Maygar, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (42,15%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- *No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- *No realiza justificación de precios descompuestos.*

- *Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- *Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- *Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Construcciones Maygar, S.L."

- **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

"Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (42,75%). En este informe se aprecia lo siguiente:

No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.

- *No realiza justificación de precios descompuestos.*
- *Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- *Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- *Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L."

- **Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.

- **Viales y Obras Públicas, S.A.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

"Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (43,32%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- *No se aporta documentación de suministradores donde se acrediten los precios de los materiales que detalla en la descomposición de precios.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Viales y Obras Públicas, S.A."

Por tanto, desde un punto de vista técnico se considera que no existen suficientes garantías que justifiquen las bajas ofertadas por las distintas empresas, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si las presentes proposiciones económicas, son susceptibles de normal cumplimiento."

• **PC.-11/16.- Refuerzo de firme y obras accesorias en las carreteras MA-6411 y MA-6416, en la Zona de Antequera.**

➤ **UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.

➤ **Canteras de Almargen, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

"- La oferta económica es de 251.859,50 € lo que supone una baja de 39,05 % incurriendo en el supuesto de oferta desproporcionada.

- El contratista señala que justifica su oferta en base a que dispone de todos los medios materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución de la obra y más concretamente una cantera y planta de fabricación de aglomerado propias situadas a una distancia de 50 km. de la obra y a una reducción del plazo de ejecución a 6 semanas.

- Sin embargo del análisis de la documentación se puede deducir que no justifica adecuadamente su oferta por lo siguiente:

1º Cuando calcula el precio del coste de la tm de hormigón asfáltico en caliente repercute una distancia de transporte de 10 km en lugar de los 50 km a los que ha dicho que se encuentra la planta de fabricación.

2º En el descompuesto de esta misma unidad plantea un rendimiento de 0,003 h/tm lo que supondría una cantidad total diaria de 2.666,67 Tm lo cual se estima de muy difícil o imposible cumplimiento. Este rendimiento implicaría que la actividad duraría menos de tres días, sin embargo en el diagrama del programa de trabajos considera para esta actividad una duración de tres semanas lo cual no es congruente.

3º Por otra parte al aplicar los precios descompuestos a las mediciones de proyecto para confeccionar el presupuesto ofertado se da la circunstancia de hay dos unidades valoradas por debajo del precio justificado lo que significa que de aplicar correctamente los precios justificados obtendríamos una oferta superior a la que se intenta justificar.

Por consiguiente, desde un punto de vista técnico consideramos que no existen suficientes garantías que justifiquen la oferta presentada, aunque quede,

en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento.”

- **PC.-15/16.- Mejora de drenaje en la carretera MA-3111, de Olías a MA-3105, en la Zona de la Axarquía.**

- **Cansol Infraestructuras, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada. En este informe se aprecia lo siguiente:

- *La empresa presenta un presupuesto desglosado de la oferta realizada, en el cual se comprueba que se prescinde de la partida de proyecto M2 ENCOFRADO DE MADERA, por incluirla en la partida M3 HORMIGÓN EN CUNETAS HM-20, modificando así los precios de contrato, dado que en el proyecto son unidades independientes con diferente abono, no susceptibles de agrupar.*
- *Se realiza una valoración del hormigón HM-20 en base a la oferta acordada con un proveedor (HORMIALIA), pero no presenta cartas de compromiso ni relación de precios unitarios acordados con otros proveedores o subcontratas.*
- *Se reduce el importe de la partida de Seguridad y Salud, lo que minimiza los costes de seguridad y salud contemplados en el Estudio de Seguridad y Salud de proyecto, lo cual no es factible.*
- *En la descomposición de precios de las partidas de la oferta se comprueba que para abaratar costes se ha prescindido de la mano de obra y de los materiales requeridos para su ejecución en unidades tales como ML PREPARACIÓN DE CUNETA PARA REVESTIRLA, donde sólo se contempla la maquinaria para realizar la excavación y se prescinde de la zorra necesaria para el rasanteo y nivelación de la misma y de la mano de obra necesaria para ejecutarla, e incluso se han eliminado los señalistas responsables de ordenar el tráfico, siendo una actuación que se realiza sobre la carretera con ocupación parcial de la misma por la maquinaria de ejecución.*
- *De la misma forma se ha eliminado el acero necesario para la ejecución de las cunetas y los señalistas responsables de la ordenación del tráfico.*
- *En la gestión de residuos sólo se contempla la maquinaria necesaria para la carga y transporte y se prescinde de los señalistas y del canon de vertido requerido por el Centro autorizado de Gestión de Residuos de Construcción.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Cansol Infraestructuras, S.L.

Por tanto, desde un punto de vista técnico se considera que no existen suficientes garantías que justifiquen la baja en cuestión, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento.”

- **Construcciones Findesa, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **PC.-16/16.- Refuerzo de firme y adecuación de cunetas en la carretera MA-9300, entre p.k. 1+300 y p.k. 10+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**
- **Construcciones Maygar, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (39,5665%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- *No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- *No realiza justificación de precios descompuestos.*
- *Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- *Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- *Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Construcciones Maygar, S.L.”

- **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (39,95%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- *No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- *No realiza justificación de precios descompuestos.*
- *Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- *Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- *Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.”

- **Construcciones Vera, S.A.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (36,76%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- Introduce en el cuadro económico una reducción en las unidades previstas en el Estudio de Seguridad y Salud.*
- No justifica el apartado de gestión de residuos, haciendo una reducción del importe total.*
- No aporta justificación del precio del encofrado para la ejecución de las cunetas.*
- No imputa beneficio industrial al cuadro económico de la obra.*
- Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Construcciones Vera, S.A.”

- **Explotaciones las Misiones, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (37,65%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- Se ratifica en la oferta presentada sin presentar documentación alguna*

Por este motivo, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Explotaciones las Misiones, S.L.”

- **Martín Casillas, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (38,55%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- Se ratifica en la oferta presentada sin presentar documentación alguna*

Por este motivo, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Martín Casillas, S.L.”

- **Canteras de Almargen, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

"Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (38,60%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- La empresa se ratifica en la oferta presentada.*
- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Canteras de Almargen, S.L."

- **Firprosa, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

"Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (39,05%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- No aporta justificación económica de la obra.*

Por este motivo, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Firprosa, S.L."

- **PC.-17/16.- Mejora de Travesías de carreteras provinciales en la zona A, 1ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

- **Construcciones Maygar, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

"Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (37,75%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*
- Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Construcciones Maygar, S.L."

- **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (38,35%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*
- Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.”

- **Excavaciones Montosa, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Canteras de Almargen, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (37,85%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- La empresa se ratifica en la oferta presentada.*
- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Canteras de Almargen, S.L.

Por tanto, desde un punto de vista técnico se considera que no existen suficientes garantías que justifiquen las bajas ofertadas por las distintas empresas, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si las presentes proposiciones económicas, son susceptibles de normal cumplimiento.”

- **Mezclas Bituminosas, S.A.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.

• **PC.-20/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la zona A, 2ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

- **Construcciones Maygar, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (36,65%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*
- Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Construcciones Maygar, S.L.”

- **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (37,15%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*
- Aplica una reducción de los Gastos Generales del 13% al 3 %, sin justificar tal reducción.*
- Menciona una reducción del Beneficio Industrial, sin llegar a cuantificarla.*
- Menciona que dispone de ofertas de subcontratistas para la ejecución de las partidas de las cuales no son fabricantes, pero no se aporta documentación alguna que lo justifique.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.”

- **Canteras de Almargen, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (37,15%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- La empresa se ratifica en la oferta presentada.*
- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Canteras de Almargen, S.L.”

- **Albaida Infraestructuras, S.A.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (36,4614%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- La empresa se ratifica en la oferta presentada.*
- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Albaida Infraestructuras, S.A.”

- **Construcciones Findesa, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.

- **Firprosa, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“Dicha empresa ha presentado el informe de justificación económica de la baja realizada (36,05%). En este informe se aprecia lo siguiente:

- No presenta presupuesto desglosado con los precios a aplicar para obtener dicha oferta económica.*
- No realiza justificación de precios descompuestos.*

Por estos motivos, no queda probada la viabilidad económica de la oferta presentada por Firprosa, S.L.

Por tanto, desde un punto de vista técnico se considera que no existen suficientes garantías que justifiquen las bajas ofertadas por las distintas empresas, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si las presentes proposiciones económicas, son susceptibles de normal cumplimiento.”

• **PC.-21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la Zona B, 1ª fase, en la Zona de Antequera.**

- **Acedo Hermanos, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Pavasur 1, S.L.U.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Eiffage Infraestructuras, S.A.**, la documentación complementaria exigida, ha entrado fuera del plazo concedido al efecto, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Canteras de Almargen, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“- La oferta económica es de 116.394,01 € lo que supone una baja de 38,70 % incurriendo en el supuesto de oferta desproporcionada.

- Del análisis de la documentación se puede deducir que no justifica adecuadamente su oferta dado que no presenta descomposición de ningún precio que justifique la baja efectuada a los precios del proyecto base de licitación.

- Simplemente se ratifica y reafirma en la oferta presentada.

Por consiguiente, desde un punto de vista técnico consideramos que no existen suficientes garantías que justifiquen la oferta presentada, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento”

- **Masfalt, S.A.**, la documentación complementaria exigida, ha entrado fuera del plazo concedido al efecto, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.

- **Obras y Servicios Sgasa, S.A.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Mezclas Bituminosas, S.A.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“- La oferta económica es de 108.753,75 € lo que supone una baja de 42,7238 % incurriendo en el supuesto de oferta desproporcionada.

- El contratista señala que su justificación se basa en que dispone de los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de parte de los trabajos, algunos de los cuales tiene amortizados, en que sus gastos generales son inferiores a los contemplados en proyecto al igual que reduce su porcentaje de beneficio industrial y para los trabajos que no realiza de forma directa aporta ofertas de proveedores.

- Sin embargo del análisis de la documentación se puede deducir que no justifica adecuadamente su oferta por lo siguiente:

1º.- Solamente presenta descomposición que justifique la baja efectuada al precio de la Tm. de hormigón asfáltico dándose la circunstancia de que existe un error en la repercusión del betún sobre la tm de hormigón asfáltico. Si se subsana este error obtendríamos un precio de esta unidad superior al ofertado y por tanto el presupuesto total sería mayor.

2º.- Por otra parte las unidades destinadas a señalización horizontal y sistemas de contención aparecen con precios a la baja sin justificación alguna.

Por consiguiente, desde un punto de vista técnico consideramos que no existen suficientes garantías que justifiquen la oferta presentada, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento.”

- **Construcciones Findesa, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSP, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **PC.-22/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la zona B, Antequera, 2ª fase, en la Zona de Antequera.**
- **Construcciones Maygar, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“– La oferta económica es de 115.551,57 € lo que supone una baja de 41,45 % incurriendo en el supuesto de oferta desproporcionada.

– El contratista señala que su justificación se basa en que dispone de los medios materiales y humanos necesarios par la ejecución de los trabajos, algunos de los cuales tiene amortizados, en que sus gastos generales son inferiores a los contemplados en proyecto al igual que reduce su porcentaje de beneficio industrial.

– Sin embargo del análisis de la documentación se puede deducir que no justifica adecuadamente su oferta por lo siguiente:

1º.- No presenta descomposición que justifique la baja efectuada a los precios del proyecto base de licitación.

2º.- No compone el presupuesto que da origen a su oferta. La única reseña económica que presenta es un diagrama del programa de trabajo cuyo importe total de ejecución material es superior a la oferta presentada.

Por consiguiente, desde un punto de vista técnico consideramos que no existen suficientes garantías que justifiquen la oferta presentada, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento.”

- **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“– La oferta económica es de 113.775,37 € lo que supone una baja de 42,35 % incurriendo en el supuesto de oferta desproporcionada.

– El contratista señala que su justificación se basa en que dispone de los medios materiales y humanos necesarios par la ejecución de los trabajos, algunos de los cuales tiene amortizados, en que sus gastos generales son inferiores a los contemplados en proyecto al igual que reduce su porcentaje de beneficio industrial.

– Sin embargo del análisis de la documentación se puede deducir que no justifica adecuadamente su oferta por lo siguiente:

1º.- No presenta descomposición que justifique la baja efectuada a los precios del proyecto base de licitación.

2º.- No compone el presupuesto que da origen a su oferta. La única reseña económica que presenta es un diagrama del programa de trabajo cuyo importe total de ejecución material es superior a la oferta presentada.

Por consiguiente, desde un punto de vista técnico consideramos que no existen suficientes garantías que justifiquen la oferta presentada, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento.”

- **Acedo Hermanos, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del

TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.

- **Pavasur 1, S.L.U.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Pavasur 1, S.L.U.**, la documentación complementaria exigida, ha entrado fuera del plazo concedido al efecto, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Masfalt, S.A.**, la documentación complementaria exigida, ha entrado fuera del plazo concedido al efecto, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Obras y Servicios Sgasa, S.A.**, la documentación complementaria exigida, ha entrado fuera del plazo concedido al efecto, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Mezclas Bituminosas, S.A.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Construcciones Findesa, S.L.**, la documentación complementaria exigida, no ha sido presentada, quedando excluida de la presente licitación e incurriendo presuntamente en causa de prohibición de contratar, conforme a lo dispuesto en el Artº. 60.2 d) del TRLCSF, cuya apreciación requiere la previa declaración de su existencia mediante procedimiento al efecto.
- **Firprosa, S.L.**, a continuación se transcribe literalmente el informe del Técnico competente, que considera que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, quedando excluida de la presente licitación:

“- La oferta económica es de 117.327,77 € lo que supone una baja de 40,55 % incurriendo en el supuesto de oferta desproporcionada.

- El contratista señala que su justificación se basa en que dispone de los medios materiales y humanos necesarios par la ejecución de los trabajos, algunos de los cuales tiene amortizados y en que posee gran experiencia en obras similares.

- Sin embargo del análisis de la documentación se puede deducir que no justifica adecuadamente su oferta por lo siguiente:

1º.- No presenta descomposición que justifique la baja efectuada a los precios del proyecto base de licitación.

2º.- No compone el presupuesto que da origen a su oferta. La única reseña económica que presenta es un diagrama del programa de trabajo cuyo importe total de ejecución material es superior a la oferta presentada.

Por consiguiente, desde un punto de vista técnico consideramos que no existen suficientes garantías que justifiquen la oferta presentada, aunque quede, en último término, a criterio de la administración contratante, el considerar si la presente proposición económica, es susceptible de normal cumplimiento.”

Seguidamente, la Mesa se constituye en comisión técnica al objeto de clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas a la licitación, de las siguientes obras:

- **PC.-9/16.- Refuerzo de firme en las carreteras MA-7306, entre los p.k. 0+550 y p.k. 5+600, y MA-7303, entre los p.k. 0+000 y p.k. 4+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
43	Firprosa, S.L.		242.768,59	170.454,55	41,2500
35	Construcciones Glesa, S.A.		242.892,56	170.330,58	41,2200
29	Martín Casillas, S.L.	3	245.247,93	167.975,21	40,6500
38	Cansol Infraestructuras, S.L.		245.962,73	167.260,41	40,4770
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		246.322,31	166.900,83	40,3900
23	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.		247.148,76	166.074,38	40,1900
37	Helopav, S.A.	4	249.256,21	163.966,93	39,6800
21	Construcciones Vera, S.A.		249.297,52	163.925,62	39,6700
28	Explotaciones las Misiones, S.L.		250.206,61	163.016,53	39,4500
40	Mezclas Bituminosas, S.A.		250.454,55	162.768,59	39,3900
12	Excavaciones Montosa, S.L.		252.520,66	160.702,48	38,8900
31	Canteras de Almargen, S.L.	4	253.719,01	159.504,13	38,6000
20	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		254.338,84	158.884,30	38,4500
41	Construcciones Findesa, S.L.		255.935,90	157.287,24	38,0635
4	UTE: J. Campoamor, S.A. - Construc. y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.		263.751,48	149.471,66	36,1721
30	Eiffage Infraestructuras, S.A.	3	269.421,49	143.801,65	34,8000
34	Manuel Alba, S.A.	5	271.000,00	142.223,14	34,4180

32	Masfalt, S.A.		272.520,66	140.702,48	34,0500
36	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	275.454,55	137.768,59	33,3400
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		278.264,46	134.958,68	32,6600
7	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		280.041,32	133.181,82	32,2300
24	Limestone Constructora, 21, S.L.		293.388,43	119.834,71	29,0000
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		293.925,62	119.297,52	28,8700
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		294.492,00	118.731,14	28,7329
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		294.628,10	118.595,04	28,7000
3	Jiménez y Carmona, S.A.		296.157,02	117.066,12	28,3300
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		297.520,66	115.702,48	28,0000
2	Ervega, S.A.		299.705,38	113.517,76	27,4713
13	Acedo Hermanos, S.L.	2	304.871,00	108.352,14	26,2212
5	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.		305.785,12	107.438,02	26,0000
26	Mena Escabias, S.L.		305.785,12	107.438,02	26,0000
14	Pavasur 1, S.L.U.	2	310.000,00	103.223,14	24,9800
25	Actua Infraestructuras, S.L.		311.258,11	101.965,03	24,6755
39	Stuc Gestión de Obras, S.L.		338.223,14	75.000,00	18,1500
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		367.000,00	46.223,14	11,1860
16	Biodesa Desarrollos, S.L.		368.719,00	44.504,14	10,7700
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		371.706,38	41.516,76	10,0471
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		408.429,75	4.793,39	1,1600

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Firprosa, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **12.138,43 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Firprosa, S.L.**, por importe de **242.768,59 €**., I.V.A. de **50.981,40 €**., e importe total de **293.749,99 €**., por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Plie-

go de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

- **PC.-11/16.- Refuerzo de firme y obras accesorias en las carreteras MA-6411 y MA-6416, en la Zona de Antequera.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	265.612,64	147.610,50	35,7217
36	Asfáltos y Reciclados Guadalquivir, S.L.		266.115,70	147.107,44	35,6000
40	Helopav, S.A.		267.851,24	145.371,90	35,1800
10	Excavaciones Montosa, S.L.		269.421,49	143.801,65	34,8000
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	270.282,00	142.941,14	34,5918
41	Gocertrans, S.L.		270.909,09	142.314,05	34,4400
45	Mezclas Bituminosas, S.A.		270.950,41	142.272,73	34,4300
6	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	272.107,44	141.115,70	34,1500
7	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		272.892,56	140.330,58	33,9600
5	Construcciones Maygar, S.L.	1	274.586,78	138.636,36	33,5500
25	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	276.446,28	136.776,86	33,1000
47	Firprosa, S.L.		277.892,56	135.330,58	32,7500
31	Martín Casillas, S.L.	4	280.371,90	132.851,24	32,1500
30	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	280.454,55	132.768,59	32,1300
28	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	282.851,24	130.371,90	31,5500
27	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	283.057,85	130.165,29	31,5000
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	286.157,02	127.066,12	30,7500
26	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	289.876,03	123.347,11	29,8500
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	294.380,16	118.842,98	28,7600
22	Limestone Constructora, 21, S.L.		297.520,66	115.702,48	28,0000
42	Cansol Infraestructuras, S.L.		298.175,89	115.047,25	27,8414
16	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		298.347,11	114.876,03	27,8000
35	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	298.677,69	114.545,45	27,7200
37	Manuel Alba, S.A.		299.900,00	113.323,14	27,4242
21	Obras y Pavimentos Especiales, S.A.		302.975,21	110.247,93	26,6800
46	Viales y Obras Públicas, S.A.		303.300,00	109.923,14	26,6014
20	Construction And Civil Machinery, S.L.		305.784,98	107.438,16	26,0000
19	Construcciones Vera, S.A.		306.115,70	107.107,44	25,9200
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		307.892,56	105.330,58	25,4900
18	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		308.884,30	104.338,84	25,2500
24	Mena Escabias, S.L.		309.917,35	103.305,79	25,0000
2	Ervega, S.A.		352.849,76	60.373,38	14,6104
43	Construcciones Garrucho, S.A.		357.355,37	55.867,77	13,5200
44	Stuc Gestión de Obras, S.L.		359.297,52	53.925,62	13,0500
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		359.462,81	53.760,33	13,0100
8	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		367.000,00	46.223,14	11,1860

1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		373.937,46	39.285,68	9,5071
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	382.231,40	30.991,74	7,5000
34	Masfalt, S.A.	5	387.396,69	25.826,45	6,2500
14	Biodesa Desarrollos, S.L.		390.041,32	23.181,82	5,6100
39	Obras y Servicios Sgasa, S.A.	5	392.561,98	20.661,16	5,0000
3	Jiménez y Carmona, S.A.		398.758,33	14.464,81	3,5005
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		399.993,00	13.230,14	3,2017
23	Actua Infraestructuras, S.L.		406.406,89	6.816,25	1,6495

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Acedo Hermanos, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **13.280,63 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Acedo Hermanos, S.L.**, por importe de **265.612,64 €**, I.V.A. de **55.778,65 €**, e importe total de **321.391,29 €**, por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

- **PC.-15/16.- Mejora de drenaje en la carretera MA-3111, de Olías a MA-3105, en la Zona de la Axarquía.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
21	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		81.417,45	67.073,25	45,1700
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		82.174,75	66.315,95	44,6600
32	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	83.050,85	65.439,85	44,0700
41	Alquileres Frias Málaga, S.L.		83.140,00	65.350,70	44,0100
48	Oystec LR, S.L.		83.945,73	64.544,97	43,4673
37	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	84.491,21	63.999,49	43,1000

8	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	85.010,93	63.479,77	42,7500
43	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.		85.322,76	63.167,94	42,5400
35	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	85.827,63	62.663,07	42,2000
46	Albaida Infraestructuras, S.A.		86.121,66	62.369,04	42,0020
2	Ervega, S.A.		86.284,63	62.206,07	41,8922
30	Actua Infraestructuras, S.L.		86.433,05	62.057,65	41,7923
39	Eiffage Infraestructuras, S.A.		86.570,08	61.920,62	41,7000
26	Construcciones Vera, S.A.		86.584,93	61.905,77	41,6900
6	Construcciones Maygar, S.L.	1	86.644,32	61.846,38	41,6500
25	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		87.282,83	61.207,87	41,2200
44	Construcciones Glesa, S.A.	5	87.698,61	60.792,09	40,9400
20	Grupo Ferson-03, S.L.		88.129,23	60.361,47	40,6500
55	Firprosa, S.L.		88.277,72	60.212,98	40,5500
18	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		88.797,44	59.693,26	40,2000
36	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	88.990,48	59.500,22	40,0700
38	Martín Casillas, S.L.	4	89.911,12	58.579,58	39,4500
10	Emin, S.L.		90.193,25	58.297,45	39,2600
15	Excavaciones Montosa, S.L.		90.297,19	58.193,51	39,1900
33	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	90.401,14	58.089,56	39,1200
22	Qsolpangon, S.L.		91.300,00	57.190,70	38,5147
45	Helopav, S.A.	5	91.529,67	56.961,03	38,3600
34	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	91.544,52	56.946,18	38,3500
52	Mezclas Bituminosas, S.A.		92.711,59	55.779,11	37,5640
51	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		92.934,46	55.556,24	37,4140
40	Canteras de Almargen, S.L.		93.029,42	55.461,28	37,3500
14	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		94.449,00	54.041,70	36,3940
3	J. Campoamor, S.A.		94.535,17	53.955,53	36,3360
12	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		94.915,25	53.575,45	36,0800
27	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		95.538,91	52.951,79	35,6600
24	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		96.221,97	52.268,73	35,2000
7	Jopaša Exc. y Movimientos de Tierra, S.L.		96.444,12	52.046,58	35,0504
13	General de Viales, S.L.		97.020,00	51.470,70	34,6626
47	Fajosa, S.L.		98.003,86	50.486,84	34,0000
42	Construc. y Proyectos Mediterráneo Ortiz, S.L.		98.761,16	49.729,54	33,4900
4	Jiménez y Carmona, S.A.		99.221,49	49.269,21	33,1800
5	Construcciones Antroju, S.L.		100.305,46	48.185,24	32,4500
23	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		100.914,28	47.576,42	32,0400
16	Acedo Hermanos, S.L.	2	104.200,00	44.290,70	29,8273
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		104.592,89	43.897,81	29,5627
17	Pavasur 1, S.L.U.	2	108.000,00	40.490,70	27,2682
50	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.		108.398,21	40.092,49	27,0000
56	Urbasur, Actividades de Construcción y		109.719,78	38.770,92	26,1100
31	Mena Escabias, S.L.		114.337,84	34.152,86	23,0000

11	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		115.000,00	33.490,70	22,5541
28	Construction And Civil Machinery, S.L.		115.822,75	32.667,95	22,0000
53	Stuc Gestión de Obras, S.L.		117.307,65	31.183,05	21,0000
19	Biodesa Desarrollos, S.L.		118.258,00	30.232,70	20,3600
29	Limestone Constructora, 21, S.L.		118.792,56	29.698,14	20,0000

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Miguel Bustos e Hijos, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **4.070,87 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Miguel Bustos e Hijos, S.L.**, por importe de **81.417,45 €**, I.V.A. de **17.097,66 €**, e importe total de **98.515,11 €**, por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

- **PC.-16/16.- Refuerzo de firme y adecuación de cunetas en la carretera MA-9300, entre p.k. 1+300 y p.k. 10+000, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
3	UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y		116.679,03	64.849,87	35,7243
19	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		117.249,51	64.279,39	35,4100
36	Construcciones Findesa, S.L.		119.691,00	61.837,90	34,0650
5	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		122.433,12	59.095,78	32,5545
12	Excavaciones Montosa, S.L.		124.891,88	56.637,02	31,2000
27	Masfalt, S.A.	4	126.053,67	55.475,23	30,5600
29	Manuel Alba, S.A.		126.500,00	55.028,90	30,3141
25	Eiffage Infraestructuras, S.A.	4	127.269,91	54.258,99	29,8900
15	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		128.232,02	53.296,88	29,3600
18	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		129.430,11	52.098,79	28,7000

34	Mezclas Bituminosas, S.A.		130.192,53	51.336,37	28,2800
2	Ervega, S.A.		137.650,71	43.878,19	24,1715
32	Cansol Infraestructuras, S.L.		138.198,37	43.330,53	23,8698
11	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		138.831,00	42.697,90	23,5213
4	Jiménez y Carmona, S.A.		139.323,43	42.205,47	23,2500
21	Actua Infraestructuras, S.L.		141.781,27	39.747,63	21,8960
9	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		142.409,42	39.119,48	21,5500
35	Stuc Gestión de Obras, S.L.		144.497,01	37.031,89	20,4000
6	Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.		147.038,41	34.490,49	19,0000
31	Helopav, S.A.		149.579,82	31.949,08	17,6000
10	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		160.000,00	21.528,90	11,8598
30	Construcciones Glesa, S.A.	5	160.162,95	21.365,95	11,7700
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		160.657,60	20.871,30	11,4975
28	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	5	161.651,49	19.877,41	10,9500
22	Probisa Vías y Obras, S.L.U.		162.141,61	19.387,29	10,6800
33	Cauchil Construcciones y Edificaciones, S.L.		162.468,37	19.060,53	10,5000
14	Pavasur 1, S.L.U.	2	165.003,22	16.525,68	9,1036
16	Biodesa Desarrollos, S.L.		167.387,80	14.141,10	7,7900
13	Acedo Hermanos, S.L.	2	171.459,00	10.069,90	5,5473
17	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		179.259,79	2.269,11	1,2500

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **5.833,95 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **UTE: J. Campoamor, S.A. - Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U.**, por importe de **116.679,03 €.**, I.V.A. de **24.502,60 €.**, e importe total de **141.181,63 €.**, por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

• **PC.-17/16.- Mejora de Travesías de carreteras provinciales en la zona A, 1ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
46	Firprosa, S.L.		102.738,33	60.988,10	37,2500
33	Martín Casillas, S.L.	4	103.720,69	60.005,74	36,6500
36	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	105.259,72	58.466,71	35,7100
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	105.521,68	58.204,75	35,5500
37	Construcciones Glesa, S.A.	6	107.551,89	56.174,54	34,3100
34	Masfalt, S.A.	5	108.959,94	54.766,49	33,4500
13	Grupo Ferson-03, S.L.		109.156,41	54.570,02	33,3300
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		110.024,16	53.702,27	32,8000
32	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	110.056,91	53.669,52	32,7800
2	J. Campoamor, S.A.		110.625,00	53.101,43	32,4330
21	Construcciones Vera, S.A.		111.563,19	52.163,24	31,8600
39	Albaida Infraestructuras, S.A.		111.861,82	51.864,61	31,6776
38	Helopav, S.A.		113.315,07	50.411,36	30,7900
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		114.362,92	49.363,51	30,1500
6	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		114.837,72	48.888,71	29,8600
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		114.968,70	48.757,73	29,7800
11	Acedo Hermanos, S.L.	2	114.980,00	48.746,43	29,7731
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	120.862,85	42.863,58	26,1800
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		121.157,56	42.568,87	26,0000
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	121.648,74	42.077,69	25,7000
12	Pavasur 1, S.L.U.	2	122.351,60	41.374,83	25,2707
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	122.500,11	41.226,32	25,1800
1	Ervega, S.A.		123.096,93	40.629,50	24,8155
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	123.302,37	40.424,06	24,6900
27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	124.137,38	39.589,05	24,1800
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		124.421,00	39.305,43	24,0068
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		124.432,08	39.294,35	24,0000
25	Mena Escabias, S.L.		127.706,61	36.019,82	22,0000
43	Stuc Gestión de Obras, S.L.		133.682,63	30.043,80	18,3500
24	Actua Infraestructuras, S.L.		133.976,32	29.750,11	18,1706
5	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		135.000,00	28.726,43	17,5454
8	General de Viales, S.L.		135.100,00	28.626,43	17,4843
16	CFVC Construcciones, S.L.		142.933,17	20.793,26	12,7000
20	Montajes Industriales Caorza, S.L.		143.915,53	19.810,90	12,1000
42	Construcciones Garrucho, S.A.		146.207,70	17.518,73	10,7000
14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		146.764,37	16.962,06	10,3600
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		147.157,32	16.569,11	10,1200
41	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		148.991,05	14.735,38	9,0000
40	Cansol Infraestructuras, S.L.		163.726,43	0,00	0,0000

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Firprosa, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **5.136,92 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Firprosa, S.L.**, por importe de **102.738,33 €.**, I.V.A. de **21.575,05 €.**, e importe total de **124.313,38 €.**, por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

- **PC.-20/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la zona A, 2ª. fase, en la Zona de la Axarquía.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
32	Martín Casillas, S.L.	4	77.786,12	42.906,08	35,5500
43	Mezclas Bituminosas, S.A.		78.348,78	42.343,42	35,0838
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	79.113,74	41.578,46	34,4500
11	Excavaciones Montosa, S.L.		79.898,24	40.793,96	33,8000
20	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		81.105,16	39.587,04	32,8000
14	Grupo Ferson-03, S.L.		81.286,19	39.406,01	32,6500
33	Eiffage Infraestructuras, S.A.	5	81.382,75	39.309,45	32,5700
21	Construcciones Vera, S.A.		81.817,24	38.874,96	32,2100
3	J. Campoamor, S.A.		82.313,05	38.379,15	31,7992
7	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		82.432,77	38.259,43	31,7000
34	Masfalt, S.A.	5	82.939,68	37.752,52	31,2800
36	Señalbar Señalizaciones, S.L.		83.612,46	37.079,74	30,7226
17	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		83.905,22	36.786,98	30,4800
37	Helopav, S.A.		84.303,50	36.388,70	30,1500
8	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		85.594,91	35.097,29	29,0800
22	Construction And Civil Machinery, S.L.		91.726,07	28.966,13	24,0000

9	General de Viales, S.L.		92.000,00	28.692,20	23,7730
25	Mena Escabias, S.L.		94.139,92	26.552,28	22,0000
10	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		94.449,00	26.243,20	21,7439
2	Ervega, S.A.		94.573,63	26.118,57	21,6406
23	Limestone Constructora, 21, S.L.		96.553,76	24.138,44	20,0000
12	Acedo Hermanos, S.L.	2	98.000,00	22.692,20	18,8017
24	Actua Infraestructuras, S.L.		99.007,72	21.684,48	17,9668
42	Stuc Gestión de Obras, S.L.		99.667,62	21.024,58	17,4200
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		100.000,00	20.692,20	17,1446
13	Pavasur 1, S.L.U.	2	101.422,02	19.270,18	15,9664
26	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	106.969,50	13.722,70	11,3700
31	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	107.560,89	13.131,31	10,8800
28	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	108.176,42	12.515,78	10,3700
40	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		108.622,98	12.069,22	10,0000
29	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	108.767,81	11.924,39	9,8800
27	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	109.383,34	11.308,86	9,3700
39	Cansol Infraestructuras, S.L.		112.629,96	8.062,24	6,6800
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		116.598,62	4.093,58	3,3918
41	Construcciones Garrucho, S.A.		118.616,29	2.075,91	1,7200
16	CFVC Construcciones, S.L.		118.942,16	1.750,04	1,4500
19	Montajes Industriales Caorza, S.L.		119.050,79	1.641,41	1,3600
15	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		119.099,06	1.593,14	1,3200
18	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		119.473,21	1.218,99	1,0100

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Martín Casillas, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **3.889,31 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Martín Casillas, S.L.**, por importe de **77.786,12 €**, I.V.A. de **16.335,09 €**, e importe total de **94.121,21 €**, por ser la propuesta más ven-

tajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

- **PC.-21/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales en la Zona B, 1ª fase, en la Zona de Antequera.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
5	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	1	118.957,33	70.918,70	37,3500
4	Construcciones Maygar, S.L.	1	120.666,22	69.209,81	36,4500
50	Firprosa, S.L.		122.375,11	67.500,92	35,5500
41	Helopav, S.A.		122.849,79	67.026,24	35,3000
33	Martín Casillas, S.L.	4	124.083,99	65.792,04	34,6500
13	Grupo Ferson-03, S.L.		124.672,60	65.203,43	34,3400
22	Construcciones Vera, S.A.		125.432,11	64.443,92	33,9400
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	125.603,00	64.273,03	33,8500
30	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	125.792,87	64.083,16	33,7500
21	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		126.153,63	63.722,40	33,5600
32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	126.514,40	63.361,63	33,3700
3	J. Campoamor, S.A.		126.751,27	63.124,76	33,2452
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	127.463,78	62.412,25	32,8700
31	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	128.356,29	61.519,74	32,4000
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	129.400,52	60.475,51	31,8500
16	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		129.951,16	59.924,87	31,5600
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		131.166,58	58.709,45	30,9199
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	133.672,73	56.203,30	29,6000
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	135.172,75	54.703,28	28,8100
19	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		137.090,49	52.785,54	27,8000
23	Construction And Civil Machinery, S.L.		138.609,50	51.266,53	27,0000
52	Estampaciones Casado, S.L.		141.871,73	48.004,30	25,2819
24	Limestone Constructora, 21, S.L.		142.407,03	47.469,00	25,0000
46	Señalizaciones Villar, S.A.		142.862,72	47.013,31	24,7600
2	Ervega, S.A.		143.131,73	46.744,30	24,6183
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		144.723,51	45.152,52	23,7800
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		145.000,00	44.876,03	23,6344
26	Mena Escabias, S.L.		146.204,54	43.671,49	23,0000
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		147.155,82	42.720,21	22,4990
25	Actua Infraestructuras, S.L.		151.775,06	38.100,97	20,0662
42	Gocertrans, S.L.		151.919,81	37.956,22	19,9900
10	Excavaciones Montosa, S.L.		152.850,20	37.025,83	19,5000
14	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		156.267,98	33.608,05	17,7000
15	CFVC Construcciones, S.L.		157.976,86	31.899,17	16,8000
47	Stuc Gestión de Obras, S.L.		159.457,89	30.418,14	16,0200

51	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios,		161.185,76	28.690,27	15,1100
18	Montajes Industriales Caorza, S.L.		162.344,01	27.532,02	14,5000
17	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		164.812,39	25.063,64	13,2000
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		164.957,91	24.918,12	13,1234
45	Construcciones Garrucho, S.A.		165.040,24	24.835,79	13,0800
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		168.000,00	21.876,03	11,5212
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		171.268,18	18.607,85	9,8000
8	General de Viales, S.L.		172.000,00	17.876,03	9,4146

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **5.947,87 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, por importe de **118.957,33 €**, I.V.A. de **24.981,04 €**, e importe total de **143.938,37 €**, por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

- **PC.-22/16.- Mejora de travesías de carreteras provinciales de la zona B, Antequera, 2ª fase, en la Zona de Antequera.**

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
34	Martín Casillas, S.L.	4	119.103,97	78.251,40	39,6500
31	Explotaciones las Misiones, S.L.	4	120.880,16	76.475,21	38,7500
36	Canteras de Almargen, S.L.		123.840,49	73.514,88	37,2500
3	J. Campoamor, S.A.		126.085,26	71.270,11	36,1126
15	Grupo Ferson-03, S.L.		127.609,98	69.745,39	35,3400
27	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	3	128.537,55	68.817,82	34,8700

32	Asfaltos Jaén, S.L.U.	3	129.504,60	67.850,77	34,3800
41	Helopav, S.A.		130.076,93	67.278,44	34,0900
29	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	3	130.491,37	66.864,00	33,8800
25	Construcciones Vera, S.A.		130.570,31	66.785,06	33,8400
30	Ovisa Pavimentos y Obras, S.L.	3	131.438,68	65.916,69	33,4000
24	Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A.		131.813,65	65.541,72	33,2100
39	Señalbar Señalizaciones, S.L.		132.333,85	65.021,52	32,9464
28	Atosa Aglomerados Toledo, S.L.	3	132.484,66	64.870,71	32,8700
19	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		135.622,62	61.732,75	31,2800
46	Señalizaciones Villar, S.A.		137.359,34	59.996,03	30,4000
17	Estampaciones Casado, S.L.		137.792,73	59.562,64	30,1804
13	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		138.267,17	59.088,20	29,9400
42	Gocertrans, S.L.		138.444,79	58.910,58	29,8500
21	Peñuela Luque Construcciones Siglo XXI, S.L.		140.714,38	56.640,99	28,7000
37	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	6	141.859,04	55.496,33	28,1200
38	Construcciones Glesa, S.A.	6	142.786,61	54.568,76	27,6500
26	Actua Infraestructuras, S.L.		148.832,16	48.523,21	24,5867
2	Ervega, S.A.		149.868,22	47.487,15	24,0617
9	Construcciones Sergio Pérez López, S.A.		150.000,00	47.355,37	23,9950
7	Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A.		150.029,55	47.325,82	23,9800
43	Cansol Infraestructuras, S.L.		152.982,69	44.372,68	22,4836
10	Excavaciones Montosa, S.L.		154.923,97	42.431,40	21,5000
48	Stuc Gestión de Obras, S.L.		161.930,09	35.425,28	17,9500
51	Urbasur, Actividades de Construc. y Servicios, S.L.		167.534,97	29.820,40	15,1100
18	CFVC Construcciones, S.L.		170.416,36	26.939,01	13,6500
22	Montajes Industriales Caorza, S.L.		170.712,40	26.642,97	13,5000
16	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		170.988,69	26.366,68	13,3600
45	Construcciones Garrucho, S.A.		171.166,31	26.189,06	13,2700
20	Transportes y Excavaciones Valle del Sol, S.L.		171.679,44	25.675,93	13,0100
14	Biodesa Desarrollos, S.L.		172.429,39	24.925,98	12,6300
6	Pavimentadora Volota-Ecur, S.L.		175.000,00	22.355,37	11,3275
44	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		181.566,94	15.788,43	8,0000
1	Lirola Ingeniería y Obras, S.L.		181.635,03	15.720,34	7,9655
8	General de Viales, S.L.		182.500,00	14.855,37	7,5272

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, en función de dicha clasificación, acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio realice la adjudicación a favor de la empresa **Martín Casillas, S.L.**, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente:

- Disponga efectivamente de los medios a que se hubiese comprometido, en su caso, a adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64 de R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Constituya la garantía definitiva por la cantidad de **5.955,20 €**, correspondiente al 5% del importe de su oferta, si procede.
- No obstante lo anterior, dado que ha presentado declaración responsable, deberá presentar toda la documentación relacionada en la misma correspondiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones.

Una vez transcurrido el plazo concedido, se acuerda proponer al Servicio de Contratación y Patrimonio, revise la documentación administrativa y, en su caso, realice la adjudicación a favor de la empresa **Martín Casillas, S.L.**, por importe de **119.103,97 €**, I.V.A. de **25.011,83 €**, e importe total de **144.115,80 €**, por ser la propuesta más ventajosa de las presentadas en aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en base a los informes técnicos emitidos.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las **12:30** horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

Vº. Bº.
**PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**

**SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: **Lucía Sánchez Ortega**

